

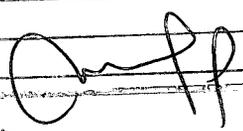


Sub-Comisión de hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"
Av. L. N. Alem N° 2008 - Ushuaia, Capital de Malvinas - T.D.F. A.I.A.S.



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

e-mail: hijosvgm@gmail.com
Tel: (02901) 15803436

Fecha: 07/09/2020 Hs. 15:30
Numero: 455 Fojas: 3
Expte. N°
Grado:
Recibido: 

NOTA: H.C.M. N° 48/2020.-
USHUAIA, 07 de septiembre del 2020.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Concejal: Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

De mi mayor Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar tenga a bien incorporar al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente, para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

El proyecto solicita la colocación de nombres y apellidos de los Veteranos y de los Caídos en guerra de Malvinas de la ciudad de Ushuaia, en los paseos, senderos, plazas y rotondas de nuestra ciudad.-



Lic. Carlos R. CABRERA

Pte. "Herederos de la Causa Malvinas"



Sub-Comisión de hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"
Av. L. N. Alem N° 2008 - Ushuaia, Capital de Malvinas - T.D.F. A.I.A.S.
e-mail: hijosvgm@gmail.com
Tel: (02901) 15603436

FUNDAMENTOS

La Sub-Comisión de hijos del Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia, denominados "Herederos de la Causa Malvinas", ante el llamado en defensa de la Soberanía Nacional, nuestros Excombatientes han cumplido, y sus hombres han dejado bien alto el valor y la tradición del soldado Argentino.

Es por eso que es importante poder hacer un nuevo reconocimiento en defensa de la Patria a nuestros veteranos y caídos en la guerra de Malvinas. Poner sus nombres y apellidos a las futuras urbanizaciones de la ciudad de Ushuaia y de los Paseos, Senderos, Plazas y rotondas de nuestra ciudad de Ushuaia.

Es preciso reivindicar a los Veteranos y Caídos en la guerra de Malvinas y que sus nombres y apellidos queden impuestos como símbolo de gratitud en las distintos paseos, plazas y rotondas de nuestra ciudad, como así también en futuras urbanizaciones en nuestra ciudad de Ushuaia.

Entendemos que es de plena justicia el reconocimiento, homenaje y distinción propiciado, para enaltecer la figura de nuestros veteranos y caídos en la guerra de Malvinas, quienes pusieron su vida y su salud a disposición incondicional, en su participación de la Guerra de las Islas Malvinas entre el 2 de abril y 14 de junio del año 1982, siendo hoy su presencia, un testimonio viviente y emblemático de la causa nacional que significa la soberanía argentina sobre nuestras islas del Atlántico Sur.

Por todo lo dicho anteriormente, son una de las razones más fuertes para sostener de manera incondicional, ineludible e imprescriptible el reclamo de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, y por ser "Ushuaia Capital de Malvinas" es necesario que acompañen todos los concejales dicho proyecto.-



Sub-Comisión de hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"
Av. L. N. Alem N° 2008 - Ushuaia, Capital de Malvinas - T.D.F. A.I.A.S.
e-mail: hijosvgn@gmail.com
Tel: (02901) 15603436

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°: INSTRUYASE al Departamento Ejecutivo Municipal a la colocación de nombres y apellido de Veteranos y de los caídos en guerra de Malvinas en las futuras nuevas urbanizaciones de la ciudad de Ushuaia, como así también en los paseos, senderos, plazas y rotondas de nuestra ciudad, exceptuar en Artículo 3° de la Ordenanza Municipal 2135.-

Artículo 2°: El listado de los nombres y apellidos de los veteranos y de los caídos en Malvinas, serán entregados al Departamento Ejecutivo Municipal por la Sub-Comisión de Hijos de Excombatientes de Malvinas de Ushuaia, denominados Herederos de la Causa Malvinas.-

Artículo 3°: De forma.-

4
2